

Guayaquil, 31 de Marzo de 2017

Señora

Alexandra de las Huelas Durum Escob

Ciudad

De mis consideraciones:

He procedido a la revisión de los documentos de la compañía, analizados de manera individual, se verifica que en este ejercicio fiscal se ha mantenido un movimiento económico que se encuentra debidamente registrado y respaldado de conformidad con las normas de contabilidad vigentes.

Los demás saldos se encuentran detallados en el balance de situación (cuantía cortada al 31 de diciembre del 2016), que adjuntamos con los anexos correspondientes.

Por lo tanto me permito emitir un informe favorable al movimiento económico y los balances de la Compañía de Transporte de Carga Mixta San Luis SANEUCARMIK, realizado dentro del periodo correspondiente entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2016.

Atentamente


Comisario